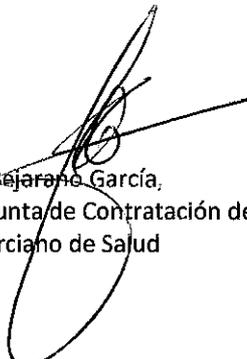




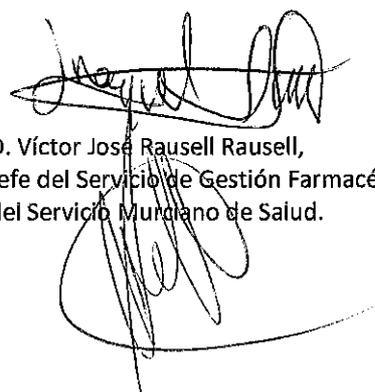
EXP. CS/9999/1100847472/2018-PNSP (239)

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE (A) QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR DEL EXPEDIENTE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL GRUPO L DE LA CLASIFICACIÓN ATC (AGENTES ANTINEOPLÁSICOS E INMUNOMODULADORES), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y POR EXCLUSIVIDAD, POR LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

ASISTENTES


D. Manuel Bajarano García,
Secretario Junta de Contratación del
Servicio Murciano de Salud

Dña. Raquel Olmos Jiménez,
Servicio de Gestión Farmacéutica
del Servicio Murciano de Salud.


D. Víctor José Rausell Rausell,
Jefe del Servicio de Gestión Farmacéutica
del Servicio Murciano de Salud.

En Murcia, a 13 de febrero de 2019, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la 6ª planta en el edificio HABITAMIA, sede del Servicio Murciano Salud, se reúnen la personas citadas al margen, para proceder a la revisión y análisis de la documentación acreditativa de la capacidad de contratar del expediente del Procedimiento Negociado citado, para el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL GRUPO L DE LA CLASIFICACIÓN ATC (AGENTES ANTINEOPLÁSICOS E INMUNOMODULADORES), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

A la referida contratación fueron invitadas electrónicamente las siguientes empresas:

1. ABBVIE SPAIN, S.L.U.
2. ADIENNE SPAIN, S.L.
3. ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.
4. BAXTER, S.L.
5. BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.
6. EISAI FARMACÉUTICA, S.A.
7. GLAXOSMITHKLINE, S.A.
8. INIBSA HOSPITAL, S.L.U.
9. INCYTE BIOSCIENCES IBERIA, S.L.
10. IPSEN PHARMA, S.A.
11. JANSSEN CILAG, S.A.
12. LABORATORIOS GEBRO PHARMA, S.A.
13. MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.
14. NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.
15. PFIZER GEP, S.L.U.
16. PFIZER, S.L.U.
17. PIERRE FABRE IBERICA, S.A.
18. ROCHE FARMA, S.A.
19. SERVIER S.L.
20. TEVA PHARMA, S.L.
21. SHIRE PHARMACEUTICALS IBERICA, S.L.
22. TILLOMED SPAIN, S.L.

En primer lugar se procede a comprobar si las empresas invitadas han presentado ofertas electrónicamente en el plazo indicado, comprobando que no han presentado las siguientes:



SHIRE PHARMACEUTICALS IBERICA, S.L. (lote: 11)
EISAI FARMACÉUTICA, S.A. (lotes: 19, 20 Y 21)
MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A. (lote: 28)
PFIZER GEP S.L.U. (lote: 33)
INIBSA HOSPITAL, S.L.U. (lote: 24)

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, comprobando que la documentación presentada por las siguientes empresas está completa y correcta:

ABBVIE SPAIN, S.L.U.
BAXTER, S.L.
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.
JANSSEN CILAG, S.A.
ROCHE FARMA, S.A.
TEVA PHARMA, S.L.

Seguidamente se le requiere a las empresas que se citan a continuación la subsanación de los siguientes extremos:

1. **Tillomed Spain, S.L. (Lotes 56 y 57):** Se le requiere a la empresa que adjunte el certificado ROLESCEP o Registro de Licitadores de la Región de Murcia. Para el caso que no se aporte será necesario escritura de poder donde. Igualmente se le requiere para que acredite debidamente la solvencia técnica conforme al punto 6.2 B del Pliego de Condiciones Administrativas así el certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia o en su caso autorización para recabarlo.
2. **Adienne Spain, S.L. (Lote 6):** Se le requiere que adjunte certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia o en su caso autorización para recabarlo.
3. **Astrazeneca Farmaceutica Spain, S.A (lotes 7-8-9 Y 10):** Se le requiere a la empresa que adjunte el certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria de la región de Murcia o en su caso autorización para recabarlo.
4. **Laboratorios Gebro Pharma, S.A. (Lote 27):** Se le requiere a la empresa que adjunte el certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria de la región de Murcia o en su caso autorización para recabarlo.
5. **Novartis Farmacéutica. S.A. (Lotes 29-30-31-32):** Se le requiere declaración expresa de la vigencia del bastanteo de poderes enviado.
6. **Pfizer, S.L.U (Lotes 34-35 y 36):** Se le requiere declaración expresa de la vigencia del bastanteo de poderes enviado y certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia o en su caso autorización para recabarlo.
7. **Pierre Fabre Ibérica, S.A. (Lotes 37-38 y 39):** Se le requiere declaración expresa de vigencia del bastanteo de poderes remitido.
8. **Servier, S.L. (Lotes 43-44-45-46-47 y 48):** Se le requiere que adjunte el certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria de la región de Murcia o en su caso autorización para recabarlo.
9. **Ipsen Pharma, S.A. (Lote 52):** Se le requiere Certificados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones fiscales con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o en su caso autorización al para recabarlos. Bastanteo de Poder realizado por los Servicio Jurídicos del SMS o cualquier Consejería de la CCAA de Murcia, en su caso, podrá remitir Registro de licitadores de la Región de Murcia o ROLESCSP y Solvencia Técnica y Profesional: falta relación de los principales suministros realizados en los 3 últimos ejercicios de conformidad al punto 6.2.B del Pliego de condiciones Administrativas. Solvencia Técnica y Profesional: falta relación de los

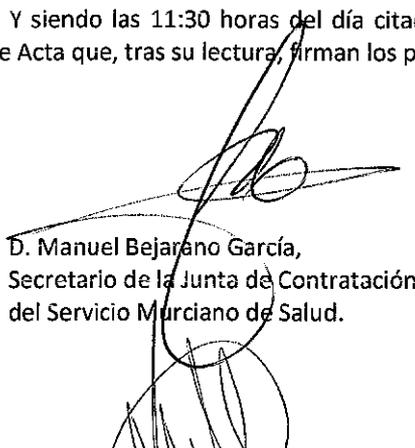


principales suministros realizados en los 3 últimos ejercicios de conformidad al punto 6.2.B del Pliego de condiciones Administrativas.

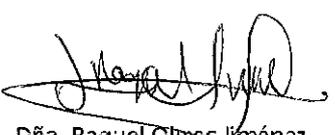
10. **Incyte Biosciences Iberia, S.L. (Lotes 53-54 y 55)** Se le requiere que aporten debidamente la solvencia técnica y profesional técnica conforme al punto 6.2 B del Pliego de Condiciones Administrativas.

La documentación requerida deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica.

Y siendo las 11:30 horas del día citado al inicio, se da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman los presentes.



D. Manuel Bejarano García,
Secretario de la Junta de Contratación
del Servicio Murciano de Salud.



Dña. Raquel Olmos Jiménez
Servicio de Gestión Farmacéutica
del Servicio Murciano de Salud.



D. Víctor José Rausell Rausell
Jefe del Servicio de Gestión Farmacéutica
del Servicio Murciano de Salud.

